

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

13 DE FEBRERO DE 2024

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Buenas tardes, agradezco su puntual asistencia a la vigésima séptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dándoles la más cordial bienvenida a mis compañeras regidoras y compañeros regidores de las comisiones de Hacienda y Patrimonio, así como de Desarrollo Social, de Mercados y de Cultura; también doy la bienvenida al licenciado Alejandro Morueta, Director de Administración y a Noé Chávez, Director de Patrimonio y al personal que nos acompaña.

Siendo las 12:13 horas, del día 13 de febrero del 2024, solicito a la Secretario Técnico pasar lista de asistencia a efecto de verificar si existe Quórum legal para sesionar y declarar válidos los acuerdos de los integrantes de estas Comisiones

SECRETARIO TÉCNICO.-

Buenas tardes

Por parte de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidor Aldo Alejandro De Anda García	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente

Por parte de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

Regidora Ana Gabriela Velasco García	Presente
Regidora Karina Anaid Hermsillo Ramírez	Presente
Regidora Kehila Abigaíl Ku Escalante	Presenta Justificante
Regidora Jeanette Velázquez Sedano	Presente
Regidora Maria Candelaria Ochoa Avalos	Presente

Por parte de la Comisión de Mercados, Centrales de Abasto, Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos



Gobierno de
Guadalajara

Regidor Salvador Hernández Navarro.	Presente
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidora Karla Andrea Leonardo Torres.	Presente
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda.	Presente

Por parte de la Comisión de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas

Regidora María Candelaria Ochoa Avalos	Presente
Regidora Ana Gabriela Velasco García	Presente
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco	Presente
Regidora Kehila Abigaíl Ku Escalante	Presenta Justificante
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente
Regidora Cecilia Maribel López Haro.	Presente

Le informo presidenta que se encuentran presentes 5 regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; 4 integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; 5 integrantes de la Comisión de Mercados, Centrales de Abasto, Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos; y 5 integrantes de la Comisión de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

De conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se declara que existe el Quórum legal para sesionar y para desahogar la vigésima séptima sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Para regirla, pongo a su consideración el Orden del Día que les fue propuesto con anticipación; y siendo de aprobarse les solicito lo manifiesten levantando su mano.

APROBADO.

En el **SEGUNDO** punto del Orden del Día, someto a su consideración la dispensa de la lectura del Acta correspondientes a las Sesiones Vigésima Sexta Ordinaria de fecha 12 de enero de 2024; preguntando si alguien de ustedes desea hacer uso de la voz.

No observando quien haga uso de la voz, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la dispensa que se propone.

APROBADA._____

Una vez aprobada la dispensa referida, les consulto si aprueban el contenido del acta mencionada

APROBADA._____

En relación al **TERCER** punto del Orden del Día, relativo a la discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen que resuelven diversos turnos, le solicito a la Secretario Técnico dar lectura al primero de ellos

SECRETARIO TÉCNICO.-

Es el Turno 207/21. Iniciativa del regidor Rafael Barrios Dávila, para proponer modificación en la concesión de los baños públicos en el Mercado de Abastos. Este turno tiene como coadyuvante la Comisión de Mercados, Centrales de Abasto, Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

En relación a este turno se tiene por solventado debido a que la obra ya está realizada, desde el año pasado

Si están a favor en el sentido del dictamen en que se resuelve el dictámen, les pido que lo manifiesten levantando la mano

APROBADO._____

El siguiente dictamen resuelve dos turnos

SECRETARIO TÉCNICO.-

Se trata del **Turno 180/23**. Iniciativa del regidor Luis Cisneros Quirarte, para entregar en comodato un espacio de propiedad municipal, a Banco de Alimentos Guadalajara. Tiene como coadyuvantes a las Comisiones de Mercados, Centrales de Abasto, Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos; y Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

El otro **Turno 014/24**. Iniciativa del regidor Rafael Barrios Dávila, para la entrega en comodato de un espacio propiedad municipal a favor de la asociación civil Zona Gastronómica Abastos de Guadalajara, A.C. Tiene como coadyuvante la Comisión de Mercados, Centrales de Abasto, Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

En este asunto como ustedes tenían ya conocimiento es un espacio que se encuentra justo arriba de los baños que fueron recién inaugurados, primero fue la iniciativa del Regidor Luis Cisneros después Rafa, precisamente para compartir el espacio tanto el Banco de Alimentos como lo que es la A.C. que es la Zona Gastronómica, que están ahí muy cerca, ellos platicaron también con personal del mercado de Abastos, se solicitaron las opiniones técnicas correspondientes y es que este espacio se compartirá con estas dos solicitantes. Si tienen alguna observación de no ser así solicito levantar su mano a los regidores que estén de acuerdo.

APROBADO.

Seguimos con el 146/23

SECRETARIO TÉCNICO.-

Se trata del **Turno 146/23**. Iniciativa de las regidoras Rosa Angélica Fregoso Franco Keila Abigail Kú Escalante y Ana Gabriela Velazco García, para dotar de recursos a la Dirección de Cultura.

Este turno tiene como coadyuvante la Comisión de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

La petición contenida en la iniciativa en estudio, para otorgar mayor presupuesto a la Coordinación General en el año 2023, fue cubierta en la ampliación presupuestal, aunado a que los eventos como la Fiesta del Más Allá “día de muertos” y las Fiestas Decembrinas ya se llevaron a cabo, tal como lo indica la Tesorería Municipal en su opinión técnica, por lo tanto en esta parte tenemos como solventada la presente iniciativa.

Si tienen alguna observación, adelante

REGIDORA CECILIA MARIBEL LÓPEZ HARO.-

Buenos días a todos, sería algo muy breve, en la solicitud se está solicitando la ampliación de recursos para el buen funcionamiento de cuatro actividades siendo esta la Fiesta del Más Allá, el Festival Internacional del Circo Periplo, Metrópoli y las actividades de las Fiestas Decembrinas, en opinión técnica el Maestro José Luis García, el Tesorero Municipal en su oficio 106 del 2023 en el cual se basa para tener solventada el objeto de la iniciativa que hoy se somete a votación, se está informando solo de dos eventos de los solicitados en la iniciativa y se dice que se llevaron a cabo el Día de Muertos y Fiestas Decembrinas, mas no se hace referencia de los otros dos eventos el Festival Internacional del Circo Periplo, y el Metrópoli Cultura para la Niñez, por lo que existe la duda si en el presupuesto de los dos millones que fueron asignados a la Coordinación de Construcción de la Comunidad también

se cubren estos dos eventos objeto de la presente iniciativa y de no ser así se puede tener solventada la iniciativa, solicitando el retiro para aclaración en dicho dictamen para tenerlo y tenerlo como solventado

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

El del Circo Periplo se le otorgaron recursos del capítulo cuatro mil, ahorita están checando la cantidad y se lo incluimos en el dictamen, pero ya está cubierto

REGIDORA CECILIA MARIBEL LÓPEZ HARO.-

Gracias

También me gustaría hacer una segunda observación, en el considerando número V, foja número 15 de la cita está incompleto el nombre de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, dado que solo se establece como Coordinación General, debiendo ser lo correcto Coordinación General de Construcción de la Comunidad, así mismo en el renglón quinto de este considerando hay un error para plasmarse y debe estar correctamente y fue cubierta en la ampliación, y la tercera mínima observación se cita Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, debiendo ser Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, es todo gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si están a favor con la propuesta del dictamen les solicito lo manifiesten levantando su mano.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA AVALOS.-

Propongo se le diga una opinión a las modificaciones

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Se van a cambiar

Si están a favor de la propuesta del dictamen les solicito lo manifiesten levantando su mano.

APROBADO._____

Sigue el turno 147/23

SECRETARIO TÉCNICO.-

El **Turno 147/23**. Iniciativa de la regidora Ana Gabriela Velasco García, para establecer programa de divulgación de la literatura.

También está como coadyuvante la Comisión de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.

La presente página 5 de 20, corresponde al acta de la vigésima séptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, celebrada el 13 de febrero del 2024.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

En este caso también la petición contenida en la iniciativa en estudio, para establecer un programa institucional de fortalecimiento y divulgación de la literatura a través de apoyo a editoriales independientes, ya se tiene solventado, ello al estar considerado dentro de los programas de la Dirección de Cultura en el presupuesto a ejercer en el ejercicio fiscal 2024

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA.-

Quisiera comentar, digo esta iniciativa yo la presenta más o menos hace un año cuando todavía no estaba considerado el presupuesto y pues me da mucho gusto que si se haya contemplado el presupuesto para eso, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Adelante Regidora Candelaria

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA AVALOS.-

En realidad lo contemplaron en lo de capital cultural del libro pero no esta parte lo advierto, si yo quisiera comentarle Presidenta propusimos que en el premio Dionisio Rodríguez se incorporara el reconocimiento a través de una publicación y no hemos obtenido respuesta que también es un proyecto de literatura ojala nos pudieran dar respuesta, gracias

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Lo checamos, adelante

REGIDORA CECILIA MARIBEL LÓPEZ HARO.-

Una breve observación, si me lo permiten

También solicitar si en el apartado del considerando punto tres se cita también incompleto el nombre de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal de Jalisco, solo dice Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, debiendo ser Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, seria todo, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Con las modificaciones propuestas y si están de acuerdo con el dictamen solventado les solicito levantar su mano para aprobarlo

APROBADO. _____

Hasta aquí agradezco la participación de las regidoras y regidores integrantes de las comisiones coadyuvantes, ya que los asuntos siguientes son correspondientes de la

Y continuamos con el

Turno 203/21. Iniciativa de los regidores Luis Cisneros Quirarte, Carlos Lomelí Bolaños, Fernando Garza Martínez, Iztcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y Salvador Hernández Navarro, para la instalación de infraestructura subterránea para los servicios de agua potable, energía eléctrica, voz, datos y gas natural.

De acuerdo con las opiniones técnicas en sentido negativo por parte de Tesorería y la Dirección de Obras Públicas, se señala que no se contempló en su presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, sin embargo en sesión ordinaria de fecha 7 de abril de 2022, se aprobó suscribir un contrato de prestación de servicios con la empresa denominada Hídrica 21 S.A. de C.V., para la realización de un estudio técnico, financiero, social y legal, correspondiente a la implementación del Programa de Reconversión Hídrica y Aprovechamiento de Infraestructura Municipal en Guadalajara, autorizándose la cantidad de hasta doscientos cincuenta mil pesos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2022, a favor de dicha empresa. En consecuencia por tratarse del mismo asunto y por solicitarse para ese ejercicio fiscal, se tiene por solventada la petición.

Si tienen alguna observación, adelante Regidor Tonatiuh

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Si justamente por la última palabra que usted comento Presidenta, que en lugar de decir en el acuerdo se rechaza simplemente lo que es que se da por solventada, si se autorizó, se hizo el contrato, etcétera, entonces se trata de que fue solventada, gracias

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Entonces en el primer punto del dictamen se tiene por solventada la iniciativa con el contrato que se autorizó por lo tanto si están de acuerdo con la modificación de que sea solventada les solicito levanten su mano para ver si están a favor del dictamen

APROBADO.

Turno 058/22. Oficio DP/438/2022 de la Dirección de Patrimonio, para la baja de 37 vehículos propiedad municipal.

En este asunto si recuerdan se retiraron estos turnos para integrar debidamente los expedientes a petición de nuestro compañero de la Comisión Regidor Tonatiuh Bravo en la sesión de esta comisión del pasado mes de junio; se realizaron las correcciones pertinentes considerando que se está en condición de darle continuidad al presente turno y aprobar la

baja de los vehículos descritos en el dictamen.

En este turno precisamente por eso tenemos invitados a los Directores del área de Administración por si tenemos alguna aclaración de información sobre este punto estamos en la posibilidad de hacer cualquier planteamiento, adelante Regidor Tonatiuh

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Gracias Regidora Presidenta, primero para agradecer que nos hayan hecho el favor de incrementar y de revisar en ocasión pasada lo que se analizó esta propuesta de dictamen hicimos como observaciones, de hecho si ustedes se fijan analizamos un cuadro donde integramos las diferencias del costo de reparación de 2024 que nosotros planteábamos como exageradas y hay un diferencial de más de dos millones y medio respecto a la información que se había dado con antelación, esto nos parece que es en sentido positivo hacer una correcta dictaminación. Ahora en la parte que seguimos difiriendo y ojala pudieran complementarse es que se usa el valor factura de los vehículos y bueno los vehículos tienen un valor factura pero también tienen un valor comercial que regularmente el valor comercial el valor real, vamos llamándole así, entonces esto puede alterar el resultado porque el valor comercial modificaría el porcentaje que representaría el costo de reparación respecto del valor del vehículo y es donde nos demostraría si es costeable o no es costeable por un lado y por otro lado hay una cantidad de vehículos que no están por arriba del 70% del valor aun considerando el valor factura, entonces estos elementos a nosotros nos parece que avanzamos en el dictamen pero si creemos que todavía falta hacer el comparativo del valor factura y restablecer los porcentajes de lo que significaría las reparaciones respecto de este valor

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Quiere hacer una intervención director de administración

LIC. ALEJANDRO MORUETA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.-

Con todo gusto, bueno como antecedente como bien lo dice el Regidor Tonatiuh la vez pasada que nos invitaron a opinar tuvimos un constructivo de intercambio de ideas , los pasos que dimos para perfeccionar nuestros dictámenes de incosteabilidad fue eliminar todos aquellos rubros que parecían superficiales o que se referían a una reparación estética, todo eso está eliminado y quizás una reparación que en su momento pudo ser de trescientos, ahora con este criterio se redujo a doscientos y pico es un ejemplo sin estar seguro de los números; el otro factor fue, bueno y no habiendo ningún reglamento que establezca un porcentaje de relación entre el costo de la reparación con el valor comercial del vehículo pues nos pusimos más estrictos con otros mismos como ahorita lo menciono el Regidor y por otro lado les menciono que el valor que tomamos como referencia es el del libro azul Regidor que si es un valor comercial

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Pero no está manifiesto aquí en lo que nos fue presentado, aquí lo que dice es valor factura, *La presente página 8 de 20, corresponde al acta de la vigésima séptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, celebrada el 13 de febrero del 2024.*

si fuera el del libro azul yo estoy de acuerdo con usted que es un punto de referencia comercial, precisamente por eso nosotros pedimos es que se complemente, que se sustituya esa información por la del libro azul o de algún otro punto de referencia comercial

NOÉ CHÁVEZ, DIRECTOR DE PATRIMONIO.-

Correcto, la verdad asido y como menciona el licenciado Alejandro no hay un reglamento que nos diga si al 70% o al 65, digamos que ha sido el protocolo que ha utilizado el taller municipal y en efecto la comparativa en la mayoría de las veces es con el valor de la factura o con el valor que ellos tienen más a la mano, aun así por las circunstancias de los vehículos y los dictámenes que hemos visto pues si sobrepasan del 50% todos estos arreglos sobre el valor del vehículo real, podríamos hacer la aclaración en el mismo dictamen para que pudieran tener un poco de más certeza en esa parte, pero si lo que sí es muy evidente y después del intercambio de ideas que tuvimos en la sesión anterior, le pedimos al Taller Municipal que está a cargo del Director Alejandro que hiciera una revisión muy exhaustiva del funcionamiento y de la situación de esos vehículos y la verdad es que si están completamente disfuncionales, valdría la pena agregar el criterio del valor azul ese valor comercial por así decirlo, pero probablemente nos cambie al tener un valor comercial menor al valor factura original pues nos va cambiar el porcentaje del valor del arreglo pero lo más seguro es que nos de 55, el 50%, aun en esas circunstancias no hay un criterio preciso que nos marque en el reglamento con qué porcentaje tendríamos que desecharlo, pero el taller municipal nos dice este coche ya ni metiéndole el 50%, si su valor es de 150 mil le vamos a meter 75 mil pesos pues ahí donde es incosteable a todas luces reparar el vehículo y más porque son vehículos viejos en su mayoría

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si adelante

LIC. ALEJANDRO MORUETA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.-

Si me permiten quisiera nada más complementar con esta información, la vez pasada también explicamos que nosotros no podemos poner como referencia los precios que aparecen en internet porque simplemente están fuera de nuestro alcance y los que si tomamos de referencia es tabulador que fue previamente aprobado por el comité de adquisiciones, ese nos sirve de instrumento para realizar todas las reparaciones del taller y si eventualmente uno de los vehículos tuviera que repararse tendría que ser en función de ese tabulador y también las personas del taller, los mecánicos también aplican el criterio y habido casos que nos han enviado vehículos para baja, pero ellos determinan que mecánicamente es rescatable y se hace una reparación, también para poner eso aquí en contexto, muchas gracias

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Adelante Regidor Tonatiuh

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Si, quisiera explicar un poquito el cuit del dictamen, lo que el dictamen pide es dar de baja una cantidad de vehículos para su remate, ok esa es una operación que en la cual debemos tener mucho cuidado justamente por las implicaciones que tienen por dar de baja vehículos y venderlos por estar disfuncionales, les voy a poner el cuadro concentrador que sacamos en relación con esto para que ustedes vean, estando de acuerdo en lo que se comenta, es decir qué porcentaje debe ser el costo de la reparación como para decir que un vehículo es mejor venderlo y no repararlo, estoy de acuerdo que por reglamento no está establecido pero más o menos si nos acogemos a una lógica pues tendríamos que ver cual vehículo está en esas condiciones y cual no, entonces miren aquí en este cuadro nos mostraría claramente los que están en gris en última fila son los que si se justificarían que fueran de baja y vendidos porque su costo de reparación efectivamente rebasa mucho el valor, sin embargo donde sugerimos nosotros revisar un poco más en casos en los cuales ya no estamos cercanos a esos valores, por ejemplo ahí abajo tenemos 32%, si nos preguntamos esa Dodge Charger 2010 que su reparación representa el 32% de su valor realmente se justifica darla de baja y rematarla, tendríamos que tener los elementos que nos sirvieran de utilidad para poderlo establecer, si le seguimos, si ustedes observan son variables los porcentajes por ejemplo ahí tenemos un 28% de lo que representa esta otra también Charger 2011, esa es la duda, a por ahí hay una de 29, 33, 40, 34, 33%, entonces sentimos como se le da el mismo trato a vehículos que no están en la misma circunstancia aparentemente, que quisiéramos nosotros hacer de esto, lo que nosotros quisiéramos hacer es un dictamen seguro que nos dé idea de que todo está completamente verificado, si ahorita nosotros no quisiéramos hacerlo de manera arbitraria, pero si estaríamos de acuerdo en que se aprobara probablemente dos terceras partes de los casos que aquí están puestos, aunque sea tomando en consideración los mayores porcentajes, pero para no proponer una cuestión que no está en reglamento o que sería un criterio estrictamente personal o discrecional es la razón por la cual nosotros sugerimos que los porcentajes que sean de menos cuantía si se revisen para checar si verdaderamente se justifica que sean de baja y que sean rematados, solamente tener ese cuidado y que nosotros sentimos que debe tener para cualquier investigación posterior que sea objeto un dictamen de esta naturaleza, gracias

NOÉ CHÁVEZ, DIRECTOR DE PATRIMONIO.-

Quisiera agregar ahorita haciendo la revisión de las facturas y demás, el valor factura que está planteado ahí, al bajarlo nosotros al valor del libro azul el porcentaje seria mayor del arreglo, ósea en esta lógica nos jugaría a favor de darlos de baja por ejemplo el caso viendo aquí, el Dodge Charger 2011 que estamos planteando que su valor factura fue de 345 mil pesos, pues un Dodge Charger yo creo ahorita en el libro azul no lo traemos pero podría estar en 335 mil pesos más o menos y al hacer el arreglo de 96 mil pues casi nos iríamos al 80% del arreglo, entonces sí creo que con este recalcule los porcentajes del arreglo serían mayores al costo, ahorita recordando por qué se hicieron con el valor factura, porque es el valor que tenemos en el ADMIN luego es muy difícil para la Dirección de Patrimonio asignar



Gobierno de
Guadalajara

valores, me pasa mucho con la depreciación de los activos y demás, tratamos de justificarlos con la Ley de Contabilidad y demás para no tomar un criterio que nos pueda apantanar con una observación futura o demás, entonces es que utilizamos el valor de la factura pero agregar que si aumentarían los porcentajes, en este tema adicional quisiera comentarles, si estamos muy limitados, esto ya lo digo por parte de la Dirección muy limitados en los espacios la verdad estos vehículos la mayoría ya se están deteriorando cada vez más, por ponerles tres ejemplos de solicitudes de espacios en los últimos 60 meses tuvieron a bien votar que en la calle de Cuba donde había una bodega municipal se hiciera un parque, ahí teníamos vehículos los retiramos, también había una bodega en José Rojo los retiramos hace tres semanas más o menos para que tuvieran que empezar con el parque, estas son acciones bastantes buenas que ayudan a la ciudadanía de tener una bodega municipal que normalmente son muy latosas pues si ayudan bastante a que se puedan rehabilitar estas zonas para el bien de la ciudadanía. Antier me llego un oficio del Instituto Electoral del Estado de Jalisco el IEPC, donde nos solicita también un espacio prestado para hacer algunas de sus actividades, entonces andamos con las bodegas, no cabemos y si abonar a la buena voluntad de que el trabajo se está tratando de hacer de forma transparente, la verdad de las opiniones anteriores que se emitieron nos sirvió mucho para perfeccionar el sistema como se estaba dictaminando, con el taller municipal fueron más estrictos con los criterios, también se revisaron los tabuladores con el taller, creo como bien menciono el Regidor Tonatiuh si fue favorable todos estos cambios que se hicieron y que hace tiempo no se hacían cambios en el proceso de dictaminación de las unidades del taller pero bueno y ojala abonara a que sí, es un proceso que se está haciendo de forma transparente y que le viene bien al municipio y que si podríamos hacer el ajuste pero el ajuste al final también nos generaría un porcentaje mayor del arreglo

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Adelante Director Alejandro

LIC. ALEJANDRO MORUETA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.-

Bueno, cada quien ve su parte yo quisiera abonar que específicamente en lo que se refiere a los vehículos Dodge Charger son vehículos que ya no están en el mercado y que están con una tendencia al desuso, además del número que dice en sí, ustedes pueden hacer una verificación porque se acompaña con evidencia fotográfica cada dictamen y son vehículos muy amolados a los que habría que meterles muchísimo dinero y además de lo que me dice el encargado del taller las refacciones no están tan fácil disponibles y en mucho de los casos hay que traerlas importadas y respetuosamente es meterle dinero bueno al malo, aunque los números se lean de un modo los vehículos cuestan muchísimo trabajo el repararlos y dinero

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

El Regidor Rafael Barrios

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.-

Miren yo creo que en nada perjudicaría el tener la referencia una la depreciación, en depreciación tendría valor de un peso ya todos por el tiempo y habría que tomar en cuenta lo que dice Alejandro el Director por el consumo simplemente de gasolina de esos carros de verdad creme que en consumo es exagerado lo que gastan esos carros, el modelo que tienen y con la referencia que ustedes dicen del libro azul pues definitivamente procedería, y eso abonaría a esa transparencia que pide el Regidor Tonatiuh, yo no lo veo mal que se ponga como referencia sin que afecte los números, ni nada de patrimonio, nada más como una referencia en el libro azul está valuado en tanto, muchas gracias

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Adelante Regidor Tonatiuh

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Si, nada más un segundo comentario, en la documentación que nosotros recibimos, en el dictamen no recibimos ningún material fotográfico, haciendo esa aclaración, igual que la del libro azul que usted afirmo que es el libro azul, le aclaro que no, nosotros si estudiamos los dictámenes, eso sí tenga la seguridad que nosotros si revisamos aquí para poder opinar o dar comentarios de la propuesta, entonces nosotros no tenemos material fotográfico, ni paso por nuestra revisión

LIC. ALEJANDRO MORUETA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.-

Si, en lo que se refiere al libro azul, ya me corrigieron y les pido disculpas que fue un dato equivocado

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Si por último, cuál sería la propuesta que yo sugeriría Presidenta es que efectivamente, nada más haciendo una aclaración no es que alguien de aquí o nosotros o yo me esté oponiendo a que se den de baja los vehículos y estén estorbando, no al revés lo que hay que hacer hay que hacerlo, pero si quisiera prevenir el hecho de que un dictamen de una baja de vehículos que finalmente van hacer rematados, pueda tener una revisión futura por parte de los órganos auditores que pudieran poner en cuestionamientos los criterios que se usaron eso es todo, cuando yo propuse lo del valor comercial que el libro azul puede ser una buena referencia de ello no lo hago para ver cuales casos rescato o cuales no, sino porque teniendo esa referencia queda más evidente y más claro en qué casos poco se justificaría, porque cualquiera va a decir si el valor comercial de ese vehículo ahorita es tanto y su reparación cuesta tanto, pues evidente que lo natural está bien argumentado o está bien puesto en el dictamen porque se debe dar de baja, justamente por eso lo propongo, no importando, al revés con ese criterio efectivamente como ustedes lo señalan es probable que haya más casos que su porcentaje se modifique y es justamente la propuesta porque a como está ahorita hay algunos casos que no hay plena justificación o se

necesitaría una justificación adicional por el tipo de porcentaje que representa, entonces ahora también hay algunos dictámenes, dictaminaciones técnicas respecto de vehículos en los que se establece cual es el problema que tiene, que vehículo y todo lo demás, ya las demás, por eso ya para llegar a una propuesta concreta yo primeramente lo que diría es que las propuestas que he hecho es que se use el valor comercial o la referencia del valor comercial primero y segundo si hay algunos casos que no tengan plena justificación, cuatro o cinco que van a quedar en una situación porcentual que esos se esperen a tener un dictamen técnico donde se evidencie y lo demás pues ya se saque, yo no tendría inconveniente que fuera ese el criterio de acuerdo a lo que hemos argumentado aquí.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Bueno entonces la propuesta también por parte de esta Presidencia de la Comisión es que se agregue una columna en ese documento y que la incluyamos al dictamen donde se establezca el precio que establece el libro azul y que se aprueben, yo propondría con un ánimo de ir avanzando en estos temas porque tenemos otro paquete muy grande y es necesario la reubicación que aprobemos el paquete Regidor y mis compañeros sería una propuesta y si hay alguno de aquí al Pleno que necesitáramos robustecerlo en relación a un dictamen más específico en el que nosotros platicáramos como integrantes de la Comisión, que tuviéramos la plática directa con la Dirección de Patrimonio, con el taller y que se diera esa justificación y si de plano no existe con toda la responsabilidad nosotros como Regidores lo quitaríamos de aquí al Pleno si le parece Regidor, porque a mí me parece que la gran mayoría estuvieran en ese tenor de que estuviera bien justificado su dada de baja y proponer esa parte dos tres no sé, que los tuviéramos si autorizados este dictamen pero con el compromiso tanto de su servidora, de la parte técnica que nos hagan llegar a lo mejor algunos otros argumentos en el que se justifique mayormente el dictamen y si no es así lo modificamos, su servidora lo modificaría en el Pleno para quitarlos de este dictamen, no sé si les parece como para avanzar en esta parte como un sentido de responsabilidad por la parte que tenemos ya del tiempo de que se tienen que dar de baja para las cuestiones del tema de entrega y toda esa parte que tenemos que ir dándole salida a estos temas; adelante Regidor

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Si con la primera parte estoy totalmente de acuerdo que se agregue la columna con los precios contemplados en el libro azul, pero en la segunda parte yo sugeriría que se hiciera a la inversa es decir una vez poniendo la columna la referencia del valor comercial pues al menos todos aquellos que queden con un valor inferior al 40% pues que se haga una dictaminación específica y todos los que queden así pues los agregamos, pero dictaminarlo positivo y luego ver cual se retira se me hace que una vez aprobado un dictamen no lo recomendaría, más bien aprobáramos ahorita el criterio de que todos los que tengan el valor superior al 40% a la comparativa no tendría ningún dictamen y los demás sí, porque aquí cuento por lo menos 10 casos en los cuales el valor de acuerdo a la referencia valor factura es inferior al 40%, esos últimos que están ahí, si ponemos los últimos los de la fila ultima

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Pero son puros Charger

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Pues sí pero por alguna razón, por alguna razón están puestos de esta manera

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Eran patrullas verdad

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Eran patrullas

LIC. ALEJANDRO MORUETA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.-

Si

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Y eran unas patrullas que les dieron

NOÉ CHÁVEZ, DIRECTOR DE PATRIMONIO.-

Y el año 2010 fue el último año de su producción

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Pues muy bien, eso sería lo que yo sugeriría, es decir que ahorita dictaminaríamos, se agregara lo del libro azul y dictaminaríamos solamente si nos dieran un documento adicional respecto del listado que guardan esos y si con ese documento tenemos adelante

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Entonces, quiere agregar algo

LIC. ALEJANDRO MORUETA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.-

Yo quiero agregar pero después de usted

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

No es que ya lo iba a someter a votación

LIC. ALEJANDRO MORUETA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.-

Entonces yo quisiera antes de que lo voten también pedir su autorización para el dato ese
La presente página 14 de 20, corresponde al acta de la vigésima séptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, celebrada el 13 de febrero del 2024.

del libro azul sea en un solo documento en bloque donde estén todos los vehículos, una comparativa por cuestiones de tiempo y no tener que rehacer 37 oficios y que sea uno solo, esa es la petición

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si está bien, si solamente con que tengamos nosotros un cuadro, donde tengamos la referencia.

Bueno con las propuestas y las observaciones vertidas aquí por los integrantes de la Comisión, se autoriza ingresar al dictamen esa columna con el precio del libro azul y solicitando en el caso de los porcentajes que nos hagan un argumento mayormente solidos sobre todo las Charger para justificar sui dada de baja, ni están a favor con esas modificaciones les solicito lo manifiesten levantando su mano

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Entonces se entregaría el cuadro

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si

APROBADO._____

Continuamos con el **Turno 204/23**. Oficio DP/1196/2023 de la Dirección de Patrimonio, para la desincorporación y baja de dos semovientes propiedad municipal

Se trata de dos equinos que se encuentran bajo resguardo de la Comisaría; ambos dictaminados como no aptos por sus respectivas enfermedades, por lo que se aprueba la baja de los semovientes y aquí mismo se está estableciendo que se van a donar

El equino macho raza criollo llamado Tyson, al C. Samuel Villafaña Arreola y el equino hembra llamada Frida se le va a donar al señor Cruz Andrade García.

Aquí tuvimos nosotros el cuidado que si tuvieran un destino, que alguien los aceptara porque también es darles alimento ya se complementó y por eso estamos sacando este dictamen, si tienen alguna observación de no ser así les solicito lo manifiesten la aprobación del presente dictamen levantando su mano

APROBADO._____

Continuamos con el **Turno 227/23**. Oficio DP/1354/2023 de la Dirección de Patrimonio, para la desincorporación y baja de licencia de equipo de cómputo.

En este caso es meramente un trámite, nada más que tiene que pasar por esta Comisión, si tienen alguna observación de no ser así les solicito lo manifiesten su aprobación levantando su mano

Si están a favor del sentido en que se resuelve el dictamen, les pido que lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO._____

El **Turno 229/23**. Oficio DP/1417/2023 de la Dirección de Patrimonio, para la donación de diversos bienes muebles propiedad municipal.

Se trata de la petición realizada por el Director de Patrimonio, para recibir en donación 18 dieciocho equipos de cómputo, que son dieciocho monitores y dieciocho CPU para ser destinadas a las funciones de la Dirección de Capacitación y Oferta Educativa de Guadalajara, las cuales son donados por la empresa HP inc, que serán utilizados en el Centro de Emprendimiento-Ciudades Hermanas para el programa Talento Ciudades Hermanas.

Si están a favor del presente dictamen les solicito lo manifiesten levantando su mano.

APROBADO._____

Continuamos con el **Turno 230/23**. Oficios PM/SP/2312, 2313, 2314, 2315 y 2316/023 de la Dirección de Patrimonio, para la entrega en comodato de diversos predios propiedad municipal, a favor del Gobierno del Estado.

De los 5 predios solicitados solamente es factible para su entrega en comodato uno de ellos, ya que se acredita que es propiedad municipal y al no existir inconveniente por las dependencias que tienen injerencia sobre este asunto, razón por la cual en el dictamen se proponemos que se apruebe la celebración de contrato de comodato del espacio para su destino de como "Centros de Educación Múltiple JOMTIEN TH", de la Secretaría de Educación Jalisco, ubicado en las calles Isla Itaca número 3326.

Si están a favor les solicito lo manifiesten levantando su mano

APROBADO. _____

Turno 267/23. Oficio DGJM/DJCS/RDI/2774 al 2784/2023 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para la entrega en comodato de locales en el corredor gastronómico CUCSH.

Estos solo los estamos renovando, son 11 comodatarios de los locales ubicados en la acera sur de la Avenida de los Maestros, en el tramo comprendido entre las calles Pedro Loza y Santa Mónica, frente del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades del Universidad de Guadalajara, espacios que se crearon para la regularización del espacio ya ocupado desde hace varios años e inaugurados el 25 de octubre de 2017. Contando con opiniones técnicas favorables de las direcciones de Obras Públicas, Licencias de Construcción, Ordenamiento del Territorio y de Patrimonio.

En este asunto si están a favor les solicito manifestando su mano; si adelante Regidor Tonatiuh

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Si estando de acuerdo en el contenido del dictamen, evidentemente hemos observado que faltarían 5 locales más, entonces preguntar a la Dirección de Mercados si los cinco restantes los presentaran próximamente o no tiene vencimiento la misma fecha con el propósito de que todos puedan quedar

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Estos vienen del área de consultivo y no nos han integrado los expedientes de los otros cinco, preguntaremos nada más que proceso tienen y si hay algún pendiente

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Señalando que aprobamos estos en manera de que no haya un rezago porque ya están completos pero que se anexasen los cinco siguientes lo más pronto posible para concluir completamente la ratificación de todos

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si le hacemos el oficio a consultivo para ver si un documento les falta o darles celeridad y que queden todos regularizados; si están a favor les solicito levantando su mano

APROBADO. _____

Turno 001/24. Oficio DP/29 y 36/24 de la Dirección de Patrimonio, para la baja de vehículos.

Se propone la baja con motivo de la pérdida total de estas dos unidades, se integran los expedientes como lo indica la normatividad, son de choques.

Si están a favor le solicito lo manifiesten levantando su mano

APROBADO. _____

Este dictamen resuelve dos turnos

- **Turno 022/24.** Iniciativa de la regidora Rosa Angélica Fregoso Franco, que solicita más personal para la Dirección de Diversidad Sexual.
- **Turno 024/24.** Iniciativa del Regidor Rafael Barrios Dávila, para integrar tres plazas de jueces cívicos municipales.

Si recordaran en este tema hemos tenido, hemos avanzado conforme hemos tenido los recursos para estos temas, primero el avance que tuvimos es la integración de las Direcciones, con los directores que fue lo único que pudimos y en este caso se está autorizando por parte del área de Recursos Humanos y de Tesorería integrar, estábamos platicando con el Regidor Barrios que estaríamos pugnando por tener un poquito más de plazas en este caso en los Jueces Cívicos, pero creo que este avance ya le podríamos darle vida, ya tenemos las instalaciones y me parece que es un gran avance por parte de nosotros como integrantes de esta Comisión y de nuestros compañeros que siempre han pugnado porque estas áreas tengan el personal necesario; adelante Regidor Tonatiuh

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Si y estando de acuerdo en el propósito y en el contenido del dictamen, solamente hay un tema como sabemos es reglamentario y que es ciertamente la opinión técnica y que es justamente la opinión técnica de la Tesorería Municipal que en este caso no contamos con ella, si bien viene aquí la opinión técnica de Recursos Humanos, lo cierto es que el reglamento lo que solicita es la opinión técnica de Tesorería yo no tendría ningún inconveniente en aprobarlo siempre y cuando haya la opinión técnica favorable de parte de la Tesorería, porque todos sabemos tres plazas de jueces es un monto que si modifica el presupuesto anual en recursos humanos, tres plazas si importan una cantidad al menos superior al millón y medio o un millón ochocientos, entonces si sería indispensable

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Integramos el oficio del Tesorero

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Si entonces si se tiene esa obligación técnica yo no tendría ningún problema pero si es absolutamente imprescindible, gracias

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Adelante Regidora

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

Gracias, independientemente de la opinión técnica de Tesorería que si es necesaria, también Paty si nos hacen favor de llegar los curriculum de las personas que van a contratar, entiendo que, no de los que se van a contratar, entiendo que de la diversidad sexual estaba el Director y faltaban las demás plazas y en el tema de los juzgados cívicos ya funcionan pero les hace faltaba personal, entonces ya cuando se tenga las contrataciones saber a quienes se contrataron y que perfil tienen en estos temas y su experiencia laboral, entiendo que aquí sería muy rápido el trámite, falta plazas en estas áreas y casi, casi de la sesión se les dieron las plazas y no ha sido así en todos los temas que falta más personal, entonces con esa urgencia si ver quienes van a ser las personas que se van a contratar en esas áreas porque si se resolvió con mucha urgencia

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.-

En lo que respecta a los Jueces Municipales se tiene que hacer el concurso, el procedimiento que se establece con el reglamento como se marca los requisitos que deben de cumplir y después de seleccionarlos pues se sube al Pleno con todos los antecedentes y porque fueron, con mucho gusto compañera Regidora

REGIDORA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO.-

En lo referente a las dos opciones que se tiene para la Dirección de Diversidad Sexual de igual manera Mariana se harán llegar los perfiles y también se ara la convocatoria para que las personas que tengan experiencia en ese ramo y en esa área sean los mejores perfiles para que se contraten, es cuanto, gracias

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Entonces integrando el oficio correspondiente del Tesorero municipal al expediente y haciendo llegar los perfiles cuando sean las contrataciones correspondientes, si están de acuerdo les solicito manifestando levantando su mano

APROBADO. _____

En desahogo del **CUARTO** punto del Orden del día, referente a Asuntos Varios, les



pregunto si alguno de Ustedes desea hacer algún comentario adicional.

De no ser así como punto **QUINTO** del Orden del día, siendo las 13:07 horas del día 13 de febrero del 2024, doy por clausurada esta Vigésima séptima sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, declarando válidos los acuerdos tomados en la misma.

Muchas gracias

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 13 de febrero de 2024.

**REG. PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

**REG. RAFAEL BARRIOS DÁVILA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**

**REG. ALDO ALEJANDRO DE ANDA GARCÍA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**

**REG. MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**

**REG. ITZCÓATL TONATIUH
BRAVO PADILLA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**